



1352

ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 1352
CHILLAN VIEJO, 22 ABR 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica de la Directora Area Humanidades y Educación Sede Chillán, Doña Mariela Fernández Castillo, para la alumna **VICTORIA DEL CARMEN FUENTES MERINO**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- **ACEPTESE** la práctica profesional de Doña **VICTORIA DEL CARMEN FUENTES MERINO**, Rut N. [REDACTED] a contar del 12/04/2019 al 12-07-2019, jornada completa, de Lunes a Viernes.

2.- **DEVUELVA**SE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASIGNESE** a **VICTORIA DEL CARMEN FUENTES MERINO**, Rut N. [REDACTED] alumna en práctica en Oficinas de Adulto Mayor.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/ PM/VYGO
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



11 ABR 2019